

En Buenos Aires, a los ¹⁹ días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduardo A. Ortíz Basualdo y los Señores Jueces doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolfa, don Guillermo A. Borda y don Luis Carlos Cabral;

Consideraron:

Que encontrándose vacante un cargo de PERITO CONTADOR en el // Cuerpo de Contadores Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital Federal y asimismo en el Cuerpo Médico Forense los cargos de OFICIAL MAYOR DE CUARTA (Jefe del Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos, Bacteriológicos y Anatomopatológicos) y OFICIAL MAYOR DE NOVENA (Médico de Laboratorio), co-// rresponde cubrir dichos cargos por vía de concurso, tal como lo dispone la / Acordada de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959 -Fallos: 243:216-.

Resolvieron:

1º) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de los / siguientes cargos:

a) PERITO CONTADOR del Cuerpo de Contadores Oficiales de / la Justicia Nacional de la Capital Federal;

b) OFICIAL MAYOR DE CUARTA (Médico Jefe de Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos, Bacteriológicos y Anatomopatológicos) y OFICIAL MAYOR DE NOVENA (Médico de Laboratorio), ambos del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

2º) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, en lo Criminal y Correccional y en lo Comercial.

3º) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en / el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios por intermedio de los pe-// riodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia y, en lo pertinente, a las siguientes instituciones: Ministerio de Economía y Trabajo y Tribunal de Cuentas de la Nación, Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienes-// tar Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas y de Farmacia y Bioquímica de Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, Asociación Médica Argentina, Asociación de Médicos Municipales, Con-

-//-

federación Médica de la República Argentina, Asociación Química Argentina y Colegio de Médicos Legistas.

4º) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, por el término de quince (15) días hábiles a partir del día 1º de diciembre próximo.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

H. S. del Puerto

Valdo E. Chute

P. O. P.

Guillermo de

Assunsi

De la Cruz
(Secr.)